

Doctora:
Rosa Maria del Carmen Chan Guzmán,
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural,
Su despacho:

Estimada Doctora Chan:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipula la cláusula novena del **Contrato Administrativo No.368-2013 por Servicios Técnico Profesionales** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial No.28-2013**, correspondiente al mes de octubre del presente año y para cobrar mis honorarios presento la **Factura Serie C y correlativo 000034**

Actividades Realizadas:

- A. Planificar, organizar y ejecutar el Plan de Prevención y Control de Incendios forestales.
- B. Planificar, ejecutar, supervisar, registrar y dirigir practica silvicultural en áreas arqueológicas y otras zonas boscosas.
- C. Monitoreo, planificación y gestionar recursos forestales del Parque Tikal.
- D. Asistir en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal.
- E. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.

Resultados Obtenidos:

- A. **Planificar, organizar y ejecutar el Plan de Prevención y Control de Incendios forestales.**
 - 1. Participación en la comisión de incendios forestales del municipio de Flores, Petén. Elaboración del cronograma de la planificación para las actividades del POA 2014, la elaboración del documento final es producto de dos reuniones para definir claramente las actividades, la comisión de incendios forestales del municipio convoco a los integrantes de la comisión, participando instituciones como CONAP, SE-CONRED, CECON-USAC, Municipalidad de Flores, Petén.
 - 2. Acompañamiento en la entrega de equipo y herramienta a la comisión de incendios forestales del municipio de Flores, Petén. El personal del Parque Tikal es integrante de la comisión de incendios forestales del municipio, participando en la entrega de herramienta para equipar dos cuadrillas de bomberos forestales y equipo de cómputo para el fortalecimiento de la sección de recursos naturales de la municipalidad de Flores, Petén.
- B. **Planificar, ejecutar, supervisar, registrar y dirigir practica silvicultural en áreas arqueológicas y otras zonas boscosas.**
 - 3. Monitoreo al personal de campo de la unidad de Dasonomía, en las actividades de poda de las ramas de arboles ubicados en las cercanías de los edificios de servicios sanitarios del área arqueológica. Luego de que se produjeran fuertes vientos y dañaran las copas de árboles, se despejo el área en donde se precipitaron los escombros, luego el personal de dasonomía cortó las ramas de las copas. Esta actividad de poda mejoro el ingreso de luz, beneficiando la durabilidad de los materiales con que se reparan los techos de los servicios sanitarios.
 - 4. Monitoreo al personal de campo de la unidad de dasonomía, en las actividades de poda de las ramas de arboles ubicados alrededor del edificio de alojamiento del personal técnico del Parque Tikal. El personal operativo de la unidad de dasonomía podó las ramas ubicadas sobre el techo de la casa habitacional, se podaron un total de 8 árboles, únicamente se podan las ramas que afectan al edificio, también a las que por su crecimiento puedan afectar.
- C. **Monitoreo, planificación y gestionar recursos forestales del Parque Tikal.**
 - 5. Continuidad del Monitoreo de campo en las actividades de manejo forestal de árboles muertos. Luego de ejecutar actividades de manejo, extrayendo piezas de diversas medidas de la madera de los árboles, el material fue trasladada a la bodega de carpintería, donde es procesado para los trabajos de construcción de la oficina de la coordinación, construcción de las escalinatas del Templo dos y construcción del techo de los guarda recursos.

6. Las licencias para aprovechamiento de recursos naturales tienen vigencias con fechas calendáricas, con lo cual se requirió la elaboración de informe de avances de las actividades de manejo. El informe del avance del aprovechamiento es uno de los requerimientos para ampliar la vigencia de los permisos especiales de manejo.
7. Acompañamiento al personal técnico del CONAP en el monitoreo de las áreas de manejo forestal. Luego de hacer la solicitud para la ampliación el personal del departamento forestal del CONAP, supervisa en campo para validar la información contenida en el oficio de solicitud, inspeccionan en campo los árboles autorizados y aprovechados, cuantifican para renovar los permisos especiales de manejo y los volúmenes de madera autorizada.
8. Gestión de los permisos especiales de manejo de árboles muertos, luego de que se cumple con los requerimientos del CONAP se continúa la gestión con las personas del departamento forestal para dar proceso al expediente que autoriza al Parque Tikal aprovechar recursos forestales.
9. Continuidad en el trabajo de manejo forestal de árboles vivos o madera rolliza. El segundo de los permisos autorizados por el CONAP incluye árboles de madera rolliza para las reparaciones de los techos, estos árboles fueron cortados en la ruta hacia Uaxactún, luego transportados y preparados para poder ser utilizados, se repararon las estructuras de baños detrás de Templo II, en el grupo F y las casas de descanso del mismo grupo F y detrás de Templo I, actividad llevada a cabo con el personal de la unidad de mantenimiento.
10. Elaboración de informe de avances de actividades de manejo de palmas de guano, para reparar los techos también se aprovecha guano, cada una de las estructuras reparadas lleva un aproximado de noventa bultos de guano, cada bulto tiene treinta y cinco palmas, para un total de siete mil palmas de guano utilizadas, para las reparaciones de dos estructuras de cuatro programadas, actividad ejecutada con el personal de las unidades de biología, dasonomía, mantenimiento y arqueología, estos para cortar los materiales, transportarlos y colocarlo en los lugares.
11. Acompañamiento al personal técnico de la sección de vida silvestre del CONAP para la inspección de campo, al informar al CONAP sobre el proceso de reparación de la infraestructura en el área arqueológica, la sección encargada verifica en campo las zonas de manejo y los lugares en donde se está utilizando el material. El personal del CONAP avala el proceso de manejo para la obtención de palmas de guano para los trabajos.
12. Gestión para la utilización de palmas de guano para reparación de infraestructura de servicios. Nuevamente para poder obtener la ampliación de la vigencia de los permisos especiales, el personal de la sección de vida silvestre tiene que realizar el análisis de la parcela de muestreo levantada en campo, en esta parcela se toman datos de la cantidad de palmas para cuantificar la disponibilidad de recursos y autorizar el que se ejecuten actividades de manejo, avaladas mediante la ampliación de la vigencia del permiso especial de manejo de palmas de guano.

D. Asistir en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal;

13. Participación de la mesa de monitoreo biológico. A solicitud de la coordinación de la unidad técnica se participó en la presentación de las investigaciones de monitoreo biológico en el departamento, se presentaron ponencias sobre investigaciones de los nidos de las guacamayas en el centro del departamento, investigación ejecutada por WCS, esta inició también un proceso de reproducción de los huevos que son desplazados, los huevos son incubados para que nazcan los polluelos y luego son criados para su liberación. El CONAP realizó dos presentaciones, la primera del departamento de vida silvestre con la valoración de productos depredados, los productos depredados corresponden a fauna o animales depredados dándole valoración económica para que los jueces puedan dar sanciones más acorde al valor de lo depredado, la segunda presentación del CONAP correspondió al establecimiento de la red de pàrpelas permanentes de monitoreo o PPM, se describieron los experimentos y su metodología. El MAGA con el proyecto compartiendo con carnívoros que busca alcanzar el que cada propietario de parcela en el límite sur del Parque Tikal, tenga un plan de ordenamiento territorial de sus parcelas, realizando mejoras en la infraestructura de la parcela, se hicieron mejoras en la construcción de aguadas mejoradas, encierros de sus animales, encierros o mangas de producción de leche, plantaciones de ramón para mejorar la dieta alimenticia de los animales, elaboración de una fórmula alimenticia en forma de bloque denominado bloque alimenticio mejorados. Por último participó la universidad de San Carlos de Guatemala demostró el cambio de la fenología de los árboles en biotopos del CECON.

14. Participación en el taller para diseñar los protocolos de monitoreo de fenología. Dentro del desarrollo de las actividades para el establecimiento de la línea base de monitoreo biológico del bloque Tikal-CECON-Bio Itzá, se desarrollaron dos actividades, la primera se llevó a cabo en el área central de Santa Elena, Petén, participando personal operativo y técnico de las tres áreas de manejo, personal de la fundación Pro Petén y el investigador del CECON-USAC Manolo García, quien desarrollo el evento, presentado la metodología de la propuesta de metodología de fenología de árboles, estudio llevado a cabo en los biotopos del CECON, el estudio monitoreo el comportamiento fenológico de 12 especies, se muestrean diez arboles de cada especie en estudio y se anotan en boleta los datos, en consenso se definió que deben agregarse dos especies más a la lista, siendo un total de 14 especies para ser monitoreados en el bloque. La segunda actividad tuvo lugar en el biotopo cerro Caui, correspondió a la toma de datos para el monitoreo de fenología, la metodología comprendía el establecer un transepto para monitoreo, identificar los arboles de cada especie, evaluación de características fenológicas para ser anotadas en libreta de campo y análisis para interpretación de los resultados del comportamiento de las especies durante el periodo de observación.

E. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.

15. Asesoría a la administración del Parque Tikal en la metodología para liberar el sotobosque de un sector de bosque. A solicitud de la coordinación de la unidad técnica, se elaboró documento para informar sobre la vegetación existente en el área de interés, este se presentó a la administración para analizar y dar opinión sobre la propuesta de corte del sotobosque en el área, el corte será únicamente a los individuos con diámetros menores a los cinco centímetros, las especies serán cortadas de manera selectiva, la actividad corresponde al mantenimiento de áreas administrativas.

Nota: los resultados de las actividades plasmadas en el presente informe se consignan en los informes específicos y de resultados entregados a la coordinación técnica y a la administración del Parque Nacional Tikal.



Luis Fernando Lickez Obando

Vo. Bo.



Marco Tullio Cordero Pireta
SRS ADMINISTRADOR
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

C.c. Departamento de Contabilidad y CGCN
Administración PANAT